

**Estudio No. 22-2025**  
**Trámites de pensión por invalidez RTR y RCC**

**I. Alcance**

Revisar la gestión y resolución de los trámites por invalidez del Régimen de Capitalización Colectiva y del Régimen Transitorio de Reparto, presentados del 01/01/2024 al 20/03/2025.

**II. Objetivo**

Verificar si los trámites por invalidez de los regímenes de Capitalización Colectiva y Transitorio de Reparto se resolvieron conforme a la normativa aplicable.

**III. Resultados Obtenidos**

De conformidad con los objetivos planteados para esta revisión:

- Se verificó que la gestión y resolución de los trámites de pensión por invalidez del RTR y del RCC en 72 casos muestreados (57 del RTR y 15 del RCC), se ha realizado conforme a la normativa vigente, ya que se obtuvieron resultados satisfactorios.
- Se comprobó la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos y la documentación incluida en el expediente administrativo, así como los cálculos de tiempo, monto, deuda, recomendación técnica y la resolución de los trámites por invalidez; determinándose oportunidades de mejora en 10 casos muestreados, que fueron trasladadas a la Administración para su valoración.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 097-2025 del 01/09/2025.